



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Direcci3n y Administraci3n: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

A0o LXXIX

Domingo 5 de septiembre de 2004

N'mero 4

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Agencia Tributaria de Ceuta

43.- Notificaci3n a D. Jalid Abdelkader Ajrif, a D. Nayat Ahmed Amar y a D. Mohamed Ahmed Mohamed, relativas a diligencias embargo bienes inmuebles.

CIUDAD AUT3NOMA DE CEUTA Servicio de Inspecci3n de Tributos

39.- Notificaci3n a D.TM Fatima Mohamed Zitan, relativa al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

40.- Notificaci3n a D.TM Habiba Bugdad Maimon, relativa al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

41.- Notificaci3n a D. Hamed Layasi Mohamed, relativa al Impuesto sobre la Producci3n, los Servicios y la Importaci3n (IPSI).

42.- Notificaci3n a D.TM Noelia Compaz Mart3nez, relativa al Impuesto sobre la Producci3n, los Servicios y la Importaci3n (IPSI).

44.- Notificaci3n a D.TM Hafida Mohamed Ahmed, relativa al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

45.- Notificaci3n a D. Sadik Mohamed Kaddur, relativa al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

46.- Notificaci3n a D.TM Fatima Abdeselam Ahmed, relativa al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:	† Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- †Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- †Registro General e Información	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo	Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales	Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre	horario de 9 a 13h.
	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
SERVICIOS FISCALES:	† C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
SERVICIOS SOCIALES:	† Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
LABORATORIO:	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
FESTEJOS:	† C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
JUVENTUD:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
POLICIA LOCAL:	† Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
BOMBEROS:	† Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
INTERNET:	http://www.ceuta.info

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

39.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social:

MOHAMED ZITAN FATIMA

N.I.F./C.I.F.:

45091770V

Concepto Tributario:

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y

Obras.

Procedimiento Administrativo: Inspección

Expediente n: 58763/2004

Acto: 1.ª Comunicación: Inicio de actuaciones de comprobación e investigación.

Órgano competente de su tramitación:

Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 12 de agosto de 2004.- LA SUBINSPECTORA DE FINANZAS.- Fdo.: Carmen Molinillo Aguilera.

40.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social:

BUGDAD MAIMON HABIBA

N.I.F./C.I.F.:

45076965R

Concepto Tributario:

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y

Obras.

Procedimiento Administrativo: Inspección

Expediente n: 43865/2004

Acto: 2.ª Comunicación: Citación para la firma del acta.

Órgano competente de su tramitación:

Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 11 de agosto de 2004.- LA SUBINSPECTORA DE FINANZAS.- Fdo.: Carmen Molinillo Aguilera.

41.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social:

HAMED LAYASI MOHAMED

N.I.F./C.I.F.:

45072128V

Concepto Tributario:

Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la

Importación.

Procedimiento Administrativo: Inspección

Expediente n: 76143/2004

Acto: Archivo de actuaciones de comprobación e investigación.

Órgano competente de su tramitación:

Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 17 de agosto de 2004.- EL INSPECTOR JEFE EN FUNCIONES.- Fdo.: Juan Manuel Bruzón Perpén.

42.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

Apellidos y Nombre / Razón Social: COMPAZ MARTINEZ NOELIA
N.I.F./C.I.F.: 45109041S

Concepto Tributario:
Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Procedimiento Administrativo: Inspección

Expediente n: 76148/2003

Acto: Traslado de Decreto.

Órgano competente de su tramitación:

Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 19 de agosto de 2004.- EL INSPECTOR JEFE EN FUNCIONES.- Fdo.: Juan Manuel Bruzón Perpén.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Agencia Tributaria de Ceuta

43.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los Órganos relacionados en anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 23 de agosto de 2004.- EL DELEGADO DE LA A.E.A.T.- Fdo.: Ana Esther Benito Ruiz.

<u>NCC o N expediente</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>N.I.F.</u>	<u>CONCEPTO TRIBUTARIO</u>	<u>Oficina Gestora</u>
550423000568F	ABDELKADER AJRIF JALID	45094048H	DILIGENCIA EMBARGO BIENES MUEBLES	R-55600
550423000586W	AHMED AMAR NAYAT	45088632F	DILIGENCIA EMBARGO BIENES MUEBLES	R-55600
550423000652E	AHMED MOHAMED MOHAMED	45088654Y	DILIGENCIA EMBARGO BIENES MUEBLES	R-55600

Anexo

Oficina Gestora	Domicilio	C. Postal	Municipio
R55600 Dependencia de Recaudaci	C/. Beatriz de Silva, 12 entreplanta	51001	Ceuta

No obstante si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podr comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de Administraci Tributaría correspondiente a su domicilio fiscal para la prctica de las notificaciones pendientes.

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Agencia Tributaria de Ceuta

44.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificaci al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administraci, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuaci:

Apellidos y Nombre / Raz Social: MOHAMED AHMED HAFIDA

N.I.F./C.I.F.: 45101277W

Concepto Tributario: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Procedimiento Administrativo: Inspecci

Expediente n: 32428/2004

Acto: Traslado de Decreto.

rgano competente de su tramitaci:

Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicaci del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspecci de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificaci del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificaci se entender producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trmites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendr por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendr el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenaci de los bienes embargados debern ser notificados con arreglo a lo establecido en esta secci.

Ceuta, 18 de agosto de 2004.- EL INSPECTOR JEFE EN FUNCIONES.- Fdo.: Juan Manuel Bruz Perpén.

45.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre,

habiéndose intentado la notificaci al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administraci, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuaci:

Apellidos y Nombre / Raz Social:

MOHAMED KADDUR SADIK

N.I.F./C.I.F.:

45067400G

Concepto Tributario:

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Procedimiento Administrativo: Inspecci

Expediente n: 53636/2004

Acto: 1.ª Comunicaci: Inicio de actuaciones de comprobaci e investigaci.

rgano competente de su tramitaci:

Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicaci del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspecci de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificaci del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificaci se entender producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trmites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendr por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendr el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenaci de los bienes embargados debern ser notificados con arreglo a lo establecido en esta secci.

Ceuta, 25 de agosto de 2004.- EL INSPECTOR JEFE EN FUNCIONES.- Fdo.: Juan Manuel Bruz Perpén.

46.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificaci al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administraci, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuaci:

Apellidos y Nombre / Razón Social: ABDESELAM
AHMED FATIMA

N.I.F./C.I.F.: 45103570H

Concepto Tributario:

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y
Obras.

Procedimiento Administrativo: Inspección

Expediente n: 58764/2004

Acto: 1.ª Comunicación: Inicio de actuaciones de
comprobación e investigación.

Órgano competente de su tramitación:

Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 25 de agosto de 2004.- EL INSPECTOR JEFE
EN FUNCIONES.- Fdo.: Juan Manuel Bruzón Perpén.